

Así mismo se dio cuenta de la Circular q. el Sr. Subd. int. de P. y  
 arbitrios de la Provincia con fha. de 10 de Julio de 1763  
 el Consejo ord. para q. los Jueces y Escribas de Ayuntamiento  
 sean y despachen de oficio los negocios y asuntos  
 q. conciernan a las mismas Corporaciones  
 en el gobierno publico y desempeño de los del  
 R. Servicio señalando los dñs. q. corresponden  
 por los remates y hacienda en este ramo con lo demas  
 la misma se expresa. acordaron en cumplimiento q.  
 se el recibo con lo q. se concluyó este acuerdo en q.  
 conformes doy fe =

Alamo Ruiz Damian Garcia  
 Delos Cobos Bonilla Juan  
 Salcedo  
 San Antonio Piquero

Attesto:  
 Juan Pedro Diego  
 Gerente

